

Licenciado

José Genaro Serrano Rodríguez

Superintendente Adjunto de Valores

Superintendencia del Sistema Financiero

El Salvador

Comunicado de Hechos Relevantes

Procedemos a informar que el 20 de diciembre de 2022, quedó ratificada la clasificación otorgada en la Sesión Ordinaria N.º 6202022, con información financiera no auditada a septiembre de 2022, para los títulos de participación que se emitieron con cargo al **Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Montreal Uno**.

Nombre del emisor o sociedad administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Clasificación Actual *		Fecha de la información financiera en que se basó la clasificación	Fecha del Consejo de Clasificación
Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Montreal Uno.	VTIRTMONT UNO	USD	Nivel 1 (SLV)	Estable	30/09/2022	15/12/2022

* La clasificación actual no varió respecto a la anterior.

La clasificación **Nivel 1**, se otorga a aquellas acciones que presentan una excelente combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

Perspectiva estable: se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

SLV: indicativo de país para las clasificaciones que SCRiesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Las categorías de la clasificación de riesgo para valores de participación son basadas en el artículo 8 de las Normas Técnicas sobre Obligaciones de Las Sociedades Clasificadoras de Riesgo (NRP-07) y establecidas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 95-C, de la Ley del Mercado de Valores.

La clasificación otorgada no ha sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad clasificada. SCRiesgo da desde el año 2020, clasificación de riesgo a este emisor. Toda la información contenida en los fundamentos de clasificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o

precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

“SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.”

“La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad clasificada de administrar riesgos”

“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes”

Cordialmente,



Marco Orantes Mancía
Director País
SCRiesgo S.A de C.V “Clasificadora de Riesgo”



CC: Ricorp Titularizadora, S.A.
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.